



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023

FOLIO 00003974

LA PLATA, 27 SEP 2023

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1228037/2023, por el cual la SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita la adquisición de Artículos de ferretería, con destino a la SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD, mediante solicitud de pedido Nro.2392/2023, obrante a fs. 3; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del Concurso de Precios N° 215/2023, primer llamado con fecha de apertura el 17/08/2023, Firmas invitadas que no cotizan :GRUPO VALBA S.R.L., COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA CASA BRANCHESI METALURGICA y ANDA S.A.; declarado desierto, por lo que se realizo el Concurso de precio N° 215/2023, segundo llamado con fecha de apertura el 30/08/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

----SOBRE N°1: Pertenece la firma NEOFORMA S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems 1 a 7 por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL (\$2.141.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan :GRUPO VALBA S.R.L., COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA CASA BRANCHESI METALURGICA, y ANDA S.A..

Que a fs 40/42 luce solicitud de mejora de oferta sin contar con respuesta alguna.

Que de la propuesta presentada por la firma: NEOFORMA S.A. para los ítems 1 a 7; por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL (\$2.141.000,00), resulta ser la más conveniente a los intereses de la comuna y se ajustan al pliego de bases y condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 215/2023, primer llamado, efectuado con fecha 17 de agosto de 2023. declarado desierto.-

**ARTICULO 2º:** Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 215/2023, segundo llamado efectuado con fecha 30 de agosto de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTICULO 3º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: NEOFORMA S.A.: ítems 1 a 7 por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL (\$2.141.000,00).  
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE LA FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

3400

LUGAR DE ENTREGA: La mercadería debe ser entregada en la Dirección de Logística en Calle 139 n° 1808 esquina 514- MAIL: dircentrodelogistica@laplata.gov.ar.-

**ARTICULO 4º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 58 – SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA - Jurisdicción: 1110144000 – SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA - Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal.-

**ARTICULO 5º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del Área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-

Dr. NESTOR O. PULICHINO  
Secretario de Políticas Públicas  
en Seguridad y Justicia  
Municipalidad de La Plata



Dr. JUAN DE SAZ CARRO